



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 387-19 por el cual el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado dispone mediante Res. N° 0595-19 suscribir con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) un Acuerdo General para implementar el Proceso de Evaluación Institucional;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN  
-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Vicerrector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1695 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.